



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

### Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria 2014 de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 40, fracción I y 42, fracción II del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal y en concordancia con el Acuerdo Número ACU-42-13, publicado en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal (en adelante IEDF), el día **treinta y uno de marzo del año en curso**, siendo las once horas quince minutos, dio inicio la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación (CPIPGyDND).

Estando reunidos en el Salón de Usos Múltiples del IEDF, dio inicio la sesión con la asistencia de las consejeras electorales y el consejero electoral siguientes:

#### Integrantes:

Mariana Calderón Aramburu.	Consejera Electoral, Presidenta de la CPIPGyDND.
Noemí Luján Ponce.	Consejera Electoral, Integrante de la CPIPGyDND.
Juan Carlos Sánchez León.	Consejero Electoral, Integrante de la CPIPGyDND.

#### Representantes de los Partidos Políticos:

Víctor Manuel Camarena Meixueiro. (Suplente)	Partido Revolucionario Institucional.
José Alejandro Pardavé Espinosa. (Suplente)	Partido Nueva Alianza.

La Consejera Mariana Calderón Aramburu, Presidenta de la CPIPGyDND, pidió a la Secretaria Técnica verificara la existencia del quórum con el propósito de celebrar la sesión, estando presentes al inicio de la misma las Consejeras y el Consejero Electorales integrantes de la Comisión, así como los representantes de los partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional y el Partido Nueva Alianza.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al orden del día, quedando como sigue:

- 1.- *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.*
- 2.- *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación, celebrada el 28 de febrero de 2014, que presenta la Secretaria Técnica de la Comisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracción XII y del artículo 62, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.*
- 3.- *Informe que sobre el seguimiento de Acuerdos y Compromisos, que presenta la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional.*
- 4.- *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Informe sobre la implementación el Curso de Sensibilización en Perspectiva de Género", que presenta la Presidenta de la Comisión Provisional.*
- 5.- *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento en el que se da respuesta a la solicitud hecha por el C. Isaac Sergio Mendoza García con relación al reconocimiento otorgado al personal del IEDF por XV años de servicio.*
- 6.- *Asuntos generales*

La Presidenta de la Comisión, Mariana Calderón Aramburu sometió a consideración de los y las integrantes el Proyecto del Orden del Día; la Secretaria Técnica señaló que se emitieron observaciones por parte de la Oficina del Consejero Juan Carlos Sánchez León.

Posteriormente, al no existir intervenciones se llevó a cabo la votación correspondiente, quedando aprobado por UNANIMIDAD de votos el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CIPGYDND.6ª.Ord.1.03.2014/0020.** Se aprueba el orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación con las observaciones realizadas por Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y de la representante del partido Nueva Alianza.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los y las integrantes el segundo punto del orden del día, relativo al "Proyecto de minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación, celebrada el 28 de febrero de 2014".

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de minuta por parte de la oficina del Consejero Juan Carlos Sánchez León.

Posteriormente, se recabó la votación correspondiente, aprobándose por UNANIMIDAD de votos el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPIP GDND.6ª.Ord.2.03.2014/0021.** Se aprueba la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación, con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

En seguida, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración el tercer punto del orden del día, consistente en el Informe que sobre el seguimiento de Acuerdos y Compromisos, que presenta la Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica señaló que el documento daba cuenta de las actividades que se han realizado o se están llevando a cabo en la Comisión Provisional. Asimismo, refirió que se recibieron observaciones al documento por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Consejero Juan Carlos Sánchez León.

Posteriormente, se recabó la votación correspondiente, aprobándose por UNANIMIDAD de votos el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPIP GyDND.6ª.Ord.3.03.2014/0022.** Se aprueba el documento denominado "Informe que sobre el seguimiento de Acuerdos y Compromisos, que presenta la Secretaria Técnica" con las observaciones realizadas por la Consejera Noemí Luján Ponce y el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Mariana Calderón Aramburu solicitó continuar con el cuarto punto del Orden del día relativo al "Informe sobre la implementación el Curso de Sensibilización en Perspectiva de Género".

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones por parte de las oficinas de la Consejera Noemí Lujan Ponce y del Consejero Juan Carlos Sánchez León.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

En relación con el punto del orden del día, la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce señaló la posibilidad de replicar el curso impartido, a los Distritos Electorales; consideró que es una buena entrada para la sensibilización y la perspectiva de género, por ser un curso que no es engorroso o cargado de información, sino porque es un curso donde se presenta la información relevante y promueve la participación.

En ese sentido, solicitó a los y las integrantes de la Comisión Provisional que se considere la incorporación de los Distritos Electorales a este proceso de cumplimentación.

Por su parte, la Consejera Presidenta señaló que se sumaba a lo referido por la Consejera Electoral Noemí Luján; asimismo, agradeció al Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León el apoyo para la realización del curso.

Aunado a lo anterior, la Consejera Electoral Mariana Calderón coincidió en que fue un curso realmente importante que fue de gran calidad y refirió el compromiso del y las integrantes de la Comisión Provisional para gestionar los recursos necesarios para que se impartiera el curso a todo el personal del Instituto, de considerarlo oportuno, se consideraría también solicitar a la Secretaría Técnica de la Comisión, inicie las gestiones pertinentes para convocar al curso referido, y buscar la forma de integrar los grupos a fin de que los Distritos Electorales e incluso el personal de las demás áreas puedan ser parte del curso.

Finalmente, la Secretaría Técnica solicitó la votación correspondiente, con las observaciones indicadas, así como con la instrucción referida, aprobándose por UNANIMIDAD de votos los siguientes acuerdos:

**Acuerdo CPIPgyDND.6ª.Ord.3.03.2014/0023.** Se aprueba el documento denominado "Informe sobre la implementación del Curso de Sensibilización en Perspectiva de Género" con las observaciones realizadas por la Consejera Noemí Luján Ponce y el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

**Acuerdo CPIPgyDND.6ª.Ord.3.03.2014/0024.** Se instruye a la Secretaría Técnica realice todas las gestiones necesarias para replicar el curso de Sensibilización en Perspectiva de Género al personal de los órganos desconcentrados, así como a las áreas centrales.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión solicitó continuar con el quinto punto del Orden del día relativo al "Documento en el que se da respuesta a la solicitud hecha por el C. Isaac Sergio Mendoza García con relación al reconocimiento otorgado al personal del IEDF por XV años de servicio".



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Al respecto, la Consejera Presidenta Mariana Calderón Aramburu refirió que el punto que se ponía a consideración era el relativo a la solicitud hecha a la Comisión Provisional, por parte de un trabajador para que interviniera en el tema del otorgamiento de su reconocimiento por haber laborado durante 15 años en el Instituto.

Señaló que el documento puesto a la consideración de los y las integrantes de la Comisión Provisional, se refería a una solicitud de análisis de la petición del funcionario en cuestión, para que en caso de no cumplir con los parámetros para otorgarle el diploma y el reloj conmemorativo a 15 años de servicio, se envíe a la Presidenta de la Comisión Provisional un escrito enumerando las razones por las que no es posible atender positivamente la demanda.

Por su parte, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León señaló que no compartía el documento señalado, ya que la vía por la cual se está realizando el trámite a la solicitud no era la adecuada dadas las facultades expresas por las que la Comisión Provisional fue creada, empero, consideró que la intención es apropiada.

Lo anterior, en atención a las facultades que el mismo Consejo General le otorgó a la Comisión. En ese sentido, propuso que la solicitud se derive en la remisión al Secretario Ejecutivo para que a través de éste, de conformidad con el artículo 59, fracción VI y 67 fracción XI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, requiera a los Titulares, toda la información concerniente a la solicitud del compañero C. Isaac Sergio Mendoza García, y una vez recabada, el Secretario Ejecutivo rindiera un informe de manera inmediata a esta Comisión Provisional.

Asimismo, refirió que la forma del documento se asemeja a un proyecto de resolución, la cual no cumple con los elementos necesarios para poder considerarse como tal, pues se parte de la premisa donde ya existe una violación al derecho a la igualdad y no discriminación; sin tomar en cuenta que pudo haber sido resultado de un error administrativo u otra situación que se desconoce pues se atenta contra la garantía de audiencia de los probables responsables.

Por su parte, el representante del Partido Nueva Alianza estableció el derecho y ejercicio propio del ciudadano solicitante, aunque también manifestó su preocupación por ir más allá de las facultades de la Comisión Provisional.

Siguiendo el punto, la Consejera Presidenta coincidió con el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, de ahí que considerara justo el momento de emitir el documento.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Asimismo, puntualizó que el día jueves 27 de marzo la Secretaria Técnica envió un correo electrónico señalando que el documento no trataba de una resolución en virtud de que no se tienen facultades; en ese sentido, precisó que el documento únicamente solicita al área administrativa que con el caso, y los argumentos que se plantean, se revise el caso de ciudadano.

Por su parte, la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce destacó la importancia del asunto a discusión. Señaló que en el Instituto no existe un espacio donde los trabajadores puedan plantear sus problemas relacionados con asuntos laborales.

Por lo que, consideró que la Comisión Provisional puede involucrarse en estos temas hasta que sea creada una instancia colegiada para atender este tipo de asuntos; asimismo, coincidió con la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu en el sentido de que no basta remitir la solicitud presentada, ya que podría darse el caso de que no se diera respuesta pronta a la misma, señaló que en la medida en que no existan espacios en el interior del Instituto para dirimir este tipo de diferencias, la Comisión será quien deba estar presente en los casos que implique algún tipo de discriminación, de tal forma que se evitaren conflictos futuros.

Finalmente, refirió que se debe determinar si es correcto o no que se le otorgue al trabajador el reconocimiento, al tiempo que la Comisión Provisional debe dar una respuesta pronta a las solicitudes de los trabajadores.

En ese mismo sentido, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León señaló la importancia de que el Secretario Ejecutivo fuera quien diera trámite a dicha solicitud. Lo anterior se robustece, ya que la Comisión no tiene facultades, ni tampoco existen lineamientos que permitan fundar o motivar la actuación de la Comisión Provisional para llevar a cabo este tipo de procedimientos.

La Consejera Electoral Mariana Calderón refirió que el documento no trata de una resolución sino de una solicitud, en virtud de que la intención de la Comisión Provisional era solicitar al área administrativa para que tomara en consideración los argumentos, y que la Comisión Provisional únicamente actúa con el ánimo de resolver si es viable darle o no el reconocimiento al trabajador, sin pretender superar las atribuciones de la Comisión.

Finalmente, la Consejera Presidenta Mariana Calderón Aramburu pidió a la Secretaria Técnica solicite la votación correspondiente.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

El punto del orden del día se aprobó con las observaciones de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, así como con la instrucción a la Secretaria Técnica de generar los lineamientos adecuados para este tipo de casos.

El punto del orden del día fue aprobado por MAYORÍA de votos por las Consejeras Electorales Mariana Calderón Aramburu y Noemí Luján Ponce, con el voto en contra del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, quedando como sigue:

**Acuerdo CPIPGyDND.6ª.Ord.4.03.2014/0025.** Se aprueba por mayoría de votos, de las Consejeras Electorales Mariana Calderón Aramburu y la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, y el voto en contra del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, el documento en el que se da respuesta a la solicitud hecha por el C. Isaac Sergio Mendoza García con relación al reconocimiento otorgado al personal del IEDF por XV años de servicio, con las observaciones realizadas por la Consejera Noemí Luján Ponce.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del día relativo a Asuntos Generales.

En este punto el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional señaló la importancia de cuidar las atribuciones de la Comisión provisional para que estas no fueran excedidas en ningún acto de la misma ya que esto podría significar un asunto sumamente delicado.

Por otra parte, la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce hizo referencia en primer término al documento de acuerdos presentado ese mismo día por la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional donde se señala que a la fecha aun no se presentaba ningún dato con la respuesta que ha dado el Contralor General sobre la petición que se hizo por parte la Presidencia para que se diera cuenta respecto a los juicios de asunto laboral.

Como segundo punto mencionó la propuesta de la institucionalización del lenguaje de género; para tal caso, presentó a la comisión un manual que es una especie de glosario de términos, que ha hecho el gobierno de Ecuador para institucionalizar la perspectiva de género, solicitando que se tomara en cuenta en el Manual de uso Incluyente del Lenguaje que se elabora para el Instituto.

Al no haber otros asuntos más que tratar por los integrantes de la Comisión, se dio por agotado el orden del día.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Siendo las once horas con cuarenta minutos, del treinta y uno de marzo de 2014, la Presidenta de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, firmando al margen y al calce las y el Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Provisional que en ella participaron.

Presidenta de la Comisión

Mariana Calderón Aramburu

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Noemi Lujan Ponce

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Juan Carlos Sánchez León

Consejero Electoral